La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, sobre los planes de actuación previstos por el Gobierno de Navarra en materia de control y de paliar las consecuencias de la plaga de mejillón cebra (30\_10-19-PES-00090**)**, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El Mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) apareció en Navarra en octubre del año 2006. Rápidamente colonizó el Ebro a su paso por Navarra e incluso algunos afluentes del mismo en particular canales de riego en contacto con el Ebro. Como consecuencia de ello, la previsión inicial era de una expansión rápida.

En esos momentos Navarra participó activamente en la realización de una Estrategia de lucha contra la presencia del Mejillón cebra en la Cuenca del Ebro.

Esta Estrategia, llamada Estrategia Nacional para el Control del Mejillón Cebra (*Dreissena polymorpha*) en España fue elaborada en 2007 por las Comunidades de la Cuenca del Ebro, y la CHE y fue aprobada definitivamente por el actual Ministerio de Transición Ecológica (MITECO) tras su aprobación por el Comité de Fauna y Flora. En la actualidad no solo es el documento ya de referencia para la lucha contra el Mejillón Cebra en España, sino que tiene la virtud de haber sido el primer Documento Estratégico elaborado a nivel Nacional en España para la lucha contra una Especie Exótica Invasora. En él se indican las prioridades para las actuaciones no sólo de detección, sino de lucha y, si es posible, la erradicación del Mejillón tras su aparición.

Poco después, en 2013, el mejillón cebra quedaba incluido en el Real Decreto 630/2013 para la lucha contra las especies exóticas invasoras.

También y en el sentido marcado por dicha estrategia, se coordinó con la Confederación Hidrográfica del Ebro la realización de muestreos de larvas en distintos puntos de la Cuenca de este río, algunos correspondientes a Navarra. Además, y con el fin de obtener una información más completa de la Red Hidrográfica Navarra, se realizaron análisis complementarios durante los años 2006-2013 de un total de 36 puntos repartidos en 8 ríos, otros 7 en balsas o balsones, y 7 en distintos embalses de Navarra (en total 51 puntos). Inicialmente se realizaron cuatro campañas de muestreo de todos estos puntos aunque con el paso del tiempo se redujo a dos.

Finalmente, se ha coordinado con la Confederación Hidrográfica del Ebro una serie de Directrices que deben de tenerse en cuenta en las autorizaciones de actividades acuáticas para reducir el riesgo de expansión de esta plaga. Entre ellas se encuentra no solo el confinamiento de embarcaciones matriculadas en embalses navegables susceptibles de presencia de mejillón cebra, sino también la limitación de trasiego de embarcaciones pequeñas, o que puedan retener algo de agua, tales como remo o kayak, fundamentalmente entre ríos de diversas cuencas. Estas directrices se tienen también en cuenta en la gestión general de los espacios navarros, tanto en actividades recreativas, (por ejemplo Embalses de Leurtza), de pesca (normas de pesca anuales), como incluso en la relación de posibles puntos de abastecimiento de agua en la lucha contra incendios.

En 2014, y con naturaleza preventiva se abordó un estudio relativo a la “Susceptibilidad de las Masas de Agua de la Comunidad Foral de Navarra al Asentamiento del Mejillón Cebra (*Dreissena polymorpha*). (Diciembre de 2014)” que puso de relieve el mayor riesgo, debido a sus condiciones físico-químicas de las masas de la zona sur de Navarra en comparación con las de la vertiente Atlántica.

Además anualmente se reciben y revisan los datos que elabora la confederación Hidrográfica del Ebro sobre la evolución de esta plaga en la Cuenca.

Todo lo anterior indica que existe una atención específica por esta especie y el riesgo que supone de expansión. Y como consecuencia de esta atención, también se revisan de forma no sistemática algunas de las zonas con presencia más antigua en Navarra, como son los entornos tudelanos, balsas de Corella, Cintruénigo, y en general zonas de la ribera. Este mismo año se han revisado también los entornos navarros de las orillas del Embalse de Yesa con resultado hasta el momento negativo.

No obstante y tras esa vigilancia específica, o en parte por las medidas tomadas, se constató que la evolución que en un inicio se preveía rápida se detuvo, e incluso en algunas zonas consta que el mejillón cebra ha tenido un cierto retroceso, y no ha generado nuevos problemas. De tal manera que, aparte de las labores antedichas y la coordinación con la CHE en esta materia, se ha considerado que la Estrategia general y las acciones que se vienen realizando anualmente de seguimiento y detección, son suficientes para abordar la situación actual y las razonables previsiones que pueden hacerse a corto y medio plazo.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López